

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 <small>SC4353-1</small>
		Código: DAC-C055-P1110-F06
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 3
		Página 1 de 3

ACTA DE SUSPENSIÓN
No _3_ / 2024

☒ CONTRATO DE:				
☐ CONVENIO DE:	INTERVENTORIA	Nº:	886	AÑO: 2023
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO.				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO		
	NIT O CC:	7.703.837 de Neiva (H)		
	DIRECCIÓN:	Cra. 7 - 16ª-29 Piso2	TEL:	3168747742
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:			
	CC:			
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN SITIOS CRÍTICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA, LA PLATA, NÁTAGA, TESALIA Y CAMPOALEGRE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	\$509.272.632 QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE IVA DEL 19% Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
VALOR ADICIONAL	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
VALOR TOTAL	\$509.272.632			
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Firma				
Nombre				
Cargo				

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110- F06
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 3 Página 2 de 3

PLAZO ADICIONAL:	Nº1	
	Nº2	
	Nº3	
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
FECHA DE INICIO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN 14/12/2023
		REINICIACIÓN 15/01/2024
	Nº2	SUSPENSIÓN 01/04/2024
		REINICIACIÓN 02/07/2024
FECHA DE ACTA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
	NOMBRE:	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR
	NOMBRE:	ALVARO LIS ROJAS
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR

En la ciudad de Neiva- Huila, en la oficina de la Secretaria de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 10:00 AM del 17 de Septiembre de 2024, reunieron: el ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, el Ingeniero **CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO**, en calidad de Interventor y el Ingeniero **ALVARO LIS ROJAS**, Supervisor de la Secretaria de vías e Infraestructura, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SUSPENSIÓN N.º 2 del Contrato de INTERVENTORIA No. 886 de 2023, teniendo en cuenta que:

De acuerdo al oficio de fecha 17 de septiembre de 2024; presentado a la interventoría por el **CONSORCIO VIA LA MISERICORDIA**, de asunto, Solicitud suspensión No. 3 al contrato de obra pública 1142 de 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- la situación manifestada por el contratista sobre las afectaciones que tiene por orden público como lo demuestra en su oficio y las denuncias ante organismos de seguridad que anexa.
- Ajuste de mayores y menores cantidades identificadas en los trabajos topográfico que permite referenciar que el presupuesto está corto en cantidades de obra en actividades de "corte y/o excavación, material de afirmado, la necesidad de ampliar curvas por diseño geométrico en área virgen, acciones que conllevan a la ampliación de los concretos y aceros, etc.
- Oficio de la interventoría de fecha 17 de septiembre con referencia INTER-HUILA-38 donde conceptua y avala la suspensión No. 3 de acuerdo a los acontecimientos

 <p>GOBERNACIÓN DEL HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p>Código: DAC-C055-P1110-F06</p>
<p>Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023</p>	<p>ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIACIÓN O JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO</p>	<p>Versión: 3 Página 3 de 3</p>

anteriormente mencionados y según comité técnico realizado el 17 de septiembre de 2024 en oficinas de la secretaría de vías e infraestructura. Se anexa: Oficio: CVLM-2024-063 del 17Sept2024 y copia del ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO de fecha 17sept2024. Donde se concluye la necesidad de suspender el contrato de obra y de interventoría.

Por anterior el departamento, el contratista y el supervisor consideran viable suspender el contrato a partir del 17 de septiembre de 2024 hasta que se superen los motivos generadores de la suspensión.

Para constancia, se firma en Neiva, por quienes en ella intervinieron, hoy 17 de septiembre de 2024

CIUDAD:		FECHA:	17/09/2024
----------------	--	---------------	------------

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura

CARLOS ANDRÉS CHAVARRO CASTRO
INTERVENTORÍA

ALVARO LIS ROJAS
SUPERVISOR
Secretaría de Vías e Infraestructura

